

EDU Caser[®]

EDUCACIÓN INTERNACIONAL,
PARA GARANTIZARLES
UN FUTURO



caser
asistencia

Además de la salud, nada preocupa más a las familias que el futuro de sus hijos. Las estadísticas indican que para reducir esta incertidumbre los padres tratan siempre de proporcionarles la mejor educación a su alcance, tanto en formación académica como personal, tratando de dotarles así de los recursos necesarios para gestionar con éxito su vida.

Para dar respuesta a esta inquietud nace EduCaser. Con una oferta de programas internacionales que permiten a los estudiantes cursar estudios fuera de nuestras fronteras y que se han convertido en los últimos años en la fórmula educativa más demandada por las familias.

Hemos analizado numerosos estudios que señalan que los perfiles profesionales de un futuro muy próximo para puestos vocacionales, intermedios o directivos cuentan en su haber con estudios escolares en el extranjero.

LA CLAVE DE EDUCASER ES EL EQUIPO

Formado por personas con una larga trayectoria profesional relacionada con la educación internacional, con un profundo conocimiento del sector, de los distintos destinos y sus respectivos sistemas educativos, así como de sus escuelas y sus familias y que dispone de la sensibilidad que exige tratar con el bien más preciado para cualquier persona: sus hijos.

Se configura
en torno a los
principios de
confianza, seguridad
y protección de las
familias

Proyecto Educación Internacional
Acierta Asistencia

info@educaser.es
www.educaser.es
91 055 16 18



Son tantos los beneficios que aportan estos programas, que los padres han de concebir esta ausencia como un acto de generosidad

Una de las mayores preocupaciones de EduCaser se centra en la relevancia del papel de los padres en todo este proceso. No estamos hablando solo de la decisión de elegir y contratar un programa internacional, sino de la involucración familiar antes, durante y después del mismo y de cómo afecta al conjunto de la familia.

Es una experiencia compartida desde distintas ópticas por toda la familia, ya que se da una situación extraordinaria en la que un miembro deja de convivir provisionalmente en su hogar para hacerlo en un lugar alejado y muy diferente, especialmente en programas de larga duración.

Este hecho, indudablemente, influye en todos, padres, hermanos, abuelos. La ausencia del participante es también una experiencia familiar que EduCaser tiene en cuenta y de la que informa personalmente a cada familia. Anticipar dudas y prevenir ciertos sentimientos de inseguridad disminuye las preocupaciones de los padres.

Papel de los padres



¿Para qué estudiar un año en el extranjero?

En solo 10 meses un alumno adquiere unos conocimientos que tardaría años en conseguir de otro modo

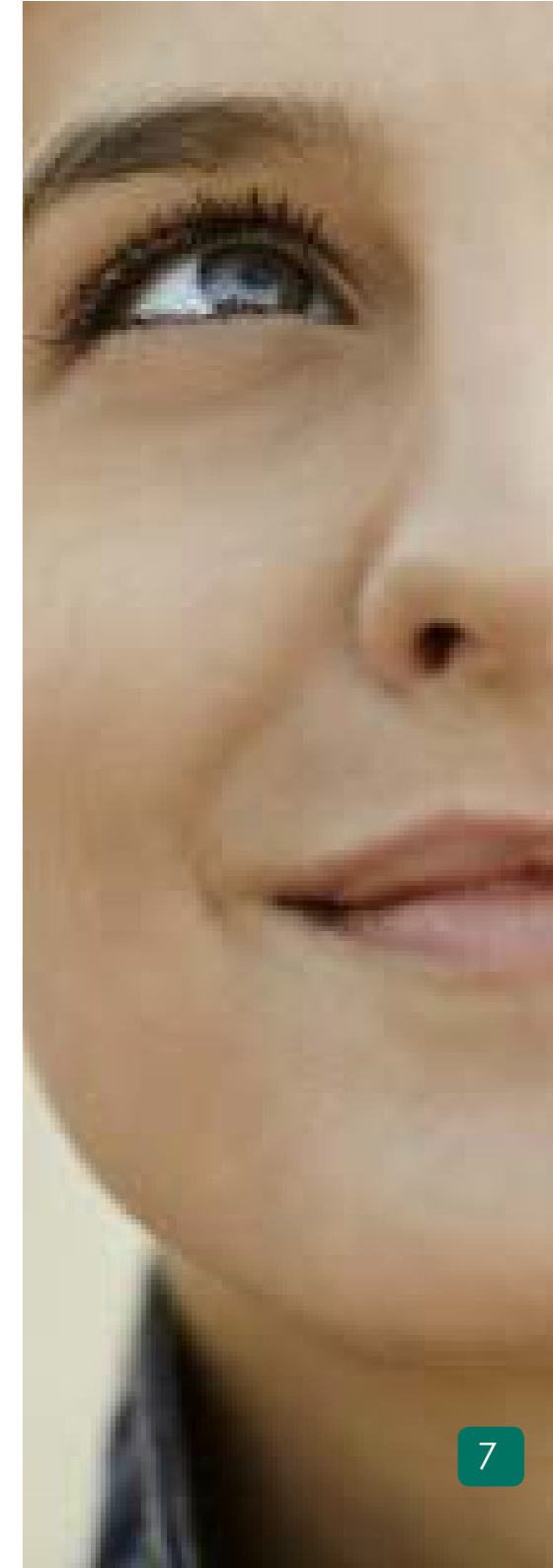
Estudiar un curso completo en el extranjero es un compromiso con la excelencia educativa que se puede realizar con éxito en distintos destinos. Cuantas más herramientas posee una persona más oportunidades tiene a su disposición para desenvolverse.

Adquirir todos estos conocimientos implica una gran inversión en tiempo, recursos y esfuerzo. El tiempo es una noción muy apreciada por todos, pero no se trata solo de acortar los tiempos de aprendizaje, sino de que estos periodos alcancen cotas de rendimiento eficaces.

Resultan interesantes fórmulas de aprendizaje que lo rentabilicen al máximo, como cursar un año en el extranjero. Los beneficios de estos programas no solo se aprecian a medio y largo plazo.

Los datos manifiestan que el fracaso escolar entre los estudiantes españoles cuando cursan estudios en otros países es muy bajo (sobre el 1%), siendo la tasa media del país de más del 16%.

Entre las causas que explican este altísimo porcentaje de éxito escolar está el hecho de que los sistemas educativos de los países de destino suelen ser más pragmáticos. También contribuye el elemento motivador y el desarrollo de responsabilidad y autonomía personal que surge al dejar el entorno habitual.



Programa de Año Académico

Los alumnos españoles se incorporan a las aulas de destino como un estudiante más y se alojan durante su estancia en familias anfitrionas. En todos los destinos estos estudios son convalidables, si se cumplen todos los requisitos del Ministerio de Educación.

Todos los programas de año académico incluyen:

- Matrícula en High School/College.
- Alojamiento en familia.
- Entrevista personal y test de nivel de inglés.
- Seguimiento del estudiante en su proceso de integración.
- Informes periódicos de la evolución del estudiante.
- Traslados al aeropuerto más cercano al inicio y al final del curso escolar (no incluye traslados intermedios en Navidad u otros).
- Curso de orientación personalizado a la llegada del estudiante.
- Seguro de asistencia médica, de viaje y de responsabilidad civil (excepto países europeos).
- Teléfono de emergencia 24 horas en destino y España.

No incluyen:

- Billetes de avión. EduCaser puede gestionar los vuelos (consultar)
- Dinero de bolsillo.
- Asesoramiento, tasas oficiales y trámite de convalidación (350-450 €, en función del curso).
- Gestión, trámite y tasas de visado (280 €).
- Traducciones juradas (90-150 €, según documentación requerida).
- Seguro médico, de viaje y responsabilidad civil opcional para Europa (700 €).
- Gastos de notaría (40 € si es Madrid, resto consultar).
- Seguro de cancelación (desde 325 €).
- Material, uniforme y tasas escolares, salvo que se indique lo contrario en el programa específico.
- Alojamiento durante Navidades y Semana Santa en Reino Unido e Irlanda (día extra desde 30 €)

PVP

Canadá, varios destinos desde...

16.900 €

Estados Unidos J1

11.200 €

Estados Unidos F1, varios destinos desde...

19.000 €

Irlanda, varios destinos desde:

14.950 €

Reino Unido, varios destinos desde...

14.300 €

NOTA: Para más destinos y otras duraciones consultar con EduCaser.
Cambio de divisas: 1€ = 1,42 CND; 1,08 USD; 0,85 GBP; 1,44 AUD
Operación para cliente final particular sujeta al régimen especial de agencias de viajes según lo establecido en el art. 141.1 de la Ley de IVA.



¿Qué es un programa de inmersión escolar corta?

Alternativa muy enriquecedora que exige una menor inversión de tiempo

Cursar un año escolar en el extranjero es la fórmula más enriquecedora y completa para un alumno, sin embargo en ocasiones no es posible por diversas circunstancias. La opción llamada “Inmersión Escolar Corta” es un programa a valorar en estos casos.

Estas estancias cortas alcanzan un nivel de aprovechamiento muy satisfactorio, mejoran extraordinariamente las competencias en inglés y aportan una interesante experiencia internacional.

La duración más extendida es de un trimestre escolar (16 semanas), que equivale a la primera evaluación española. Los alumnos inician el programa a finales de verano (agosto o septiembre) y regresan antes de las vacaciones de Navidad.





Programa Inmersión Escolar Corta Trimestre

Los alumnos españoles se incorporan a las aulas de destino como un estudiante más y se alojan durante su estancia en familias anfitrionas. Estos estudios no son convalidables en ningún destino.

Todos los programas de estancia escolar corta incluyen:

- Matrícula en High School/College.
- Alojamiento en familia.
- Entrevista personal y test de nivel de inglés.
- Seguimiento del estudiante en su proceso de integración.
- Informes periódicos de la evolución del estudiante.
- Traslados al aeropuerto más cercano al inicio y al final del programa
- Seguro de asistencia médica, de viaje y de responsabilidad civil (excepto países europeos).
- Teléfono de emergencia 24 horas en destino y España.

No incluyen:

- Billetes de avión. EduCaser puede gestionar los vuelos (consultar)
- Dinero de bolsillo.
- Seguro médico, de viaje y responsabilidad civil opcional para Europa
- Seguro de cancelación
- Material, uniforme y tasas escolares, salvo que se indique lo contrario en el programa específico.

Canadá, varios destinos desde...

Irlanda, varios destinos desde...

Reino Unido, varios destinos desde...

PVP

6.700 €

8.950 €

9.300 €

NOTA: Para más destinos y otras duraciones consultar con EduCaser.
Cambio de divisas: 1€ = 1,42 CND; 1,08 USD; 0,85 GBP; 1,44 AUD
Operación para diente final particular sujeta al régimen especial de agencias de viajes según lo establecido en el art. 141.1 de la Ley de IVA.

¿Qué aportan las Escuelas de Verano en el extranjero?

Son una experiencia internacional lúdica complementaria a las clases de idioma que reciben a lo largo del curso

El objetivo de estos programas de verano es convertir la primera la experiencia internacional de un estudiante en algo inolvidable que le impulse a repetirla al verano siguiente, a continuar viajando y a plantearse como alternativa la posibilidad de cursar estudios académicos en el extranjero.

En estas propuestas de verano se combinan educación, diversión y seguridad a partes iguales para que el participante pueda disfrutar al máximo sin preocupaciones.

Los programas giran en torno a tres elementos: una familia de acogida que ofrece un agradable ambiente y una completa inmersión en la cultura de destino; una escuela especializada en la enseñanza de idiomas con alumnos provenientes de distintas nacionalidades; y un programa social que proporciona la oportunidad de visitar los atractivos de la zona. La duración de las Escuelas de Verano EduCaser es de 4 semanas, en el mes de julio y agosto.





Escuelas de Verano

Los alumnos españoles realizan una combinación de clases de inglés lúdicas por las mañanas, adaptadas a su nivel, con actividades por las tardes y excursiones durante los fines de semana. Se alojan en familias anfitrionas.

Todos las Escuelas de Verano EduCaser incluyen:

- Asistencia a clases de inglés durante 4 semanas.
- Alojamiento en familia.
- Seguimiento del estudiante en su proceso de integración.
- Traslados al aeropuerto.
- Seguro de asistencia médica, de viajes y de responsabilidad civil.
- Teléfono de emergencia 24 horas en destino y España.

No incluyen:

- Billetes de avión. EduCaser puede gestionar los vuelos (consultar).
- Dinero de bolsillo.
- Seguro de Cancelación (opcional).
- Material y tasas académicas, si las hubiera.

NOTA: Se forman grupos a partir de 15 alumnos. Los grupos incluyen monitor acompañante durante el vuelo y la estancia.

- Canadá, Toronto
- EE.UU., Asheville
- Irlanda, básico
- Irlanda, multiaventura
- Reino Unido, zona sur

PVP

4.700 €
4.625 €
3.250 €
3.750 €
3.950 €

NOTA: Para más destinos y otras duraciones consultar con EduCaser.
 Cambio de divisas: 1€ = 1,42 CND; 1,08 USD; 0,85 GBP; 1,44 AUD
 Operación para diente final particular sujeta al régimen especial de agencias de viajes según lo establecido en el art. 141.1 de la Ley de IVA.

¿Qué ofrecen los programas para adultos?

Programas cuya diferenciación es la flexibilidad para adaptarse a las necesidades de cada participante

El aprendizaje no está reservado solo para los jóvenes estudiantes. También los adultos, por razones profesionales o personales, pueden desear continuar su formación.

La flexibilidad que requiere un adulto, normalmente con cargas familiares y vacaciones muy limitadas, aconseja siempre proyectos a medida, personalizados de acuerdo a las expectativas y la disponibilidad de cada individuo.

Por otra parte, los adultos recién graduados que buscan su primer empleo pueden tener opciones muy interesantes en el extranjero, particularmente en Australia, país que permite que los estudiantes españoles puedan acceder a puestos de trabajo de no más de 20 horas semanales con un visado especial para estudiantes.

Los precios varían en función del destino, la duración, el número de horas de clase... que requiera cada participante.



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

EduCaser

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el folleto y página web del año en curso son los documentos informativos al que se incorporan aquéllas. El folleto incluye información sobre los tipos de Programas, destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas.

La información contenida en el folleto y en la página web es vinculante para el año 2017-18, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el folleto y página web.

- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente y por escrito, entre las partes contratantes.

1.- DATOS GENERALES. CASER ASISTENCIA, con NIF A28346054 con domicilio en C/ Julián Camarillo, 29 - 28037 Madrid facilita a modo de agente prescriptor bajo la marca EduCaser (alianza entre CASER ASISTENCIA Y EMPIRICAL EDUCATION) este servicio a través de la empresa EMPIRICAL EDUCATION, S.L. Calle Sánchez Barcoiztegui, 40 Madrid 28007 NIF B87224408

2.- REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de EMPIRICAL EDUCATION, S.L. año 2018 cuyo objeto sean los Programas contenidos en el folleto y página web y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.- INSCRIPCIÓN, PRECIO, Y FORMA DE PAGO. Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros Programas irá acompañada del abono de las cantidades indicadas en la propuesta en concepto de gastos de tramitación y reserva.

a) Salvo que se indique lo contrario en la factura y/o en las condiciones particulares del programa, todos los precios tienen incluidos los tributos de legal aplicación, excepto los gastos de tramitación de los programas de AÑO Y SEMESTRE ACADÉMICO en el extranjero, que se registrarán por sus propias condiciones particulares.

b) El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse a través de la plataforma on-line de pago en el registro on-line, mediante transferencia bancaria o en metálico. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa.

c) No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago correspondiente a cada programa.

d) El resto del precio del Programa contratado deberá ser abonado a EMPIRICAL EDUCATION, S.L. en los plazos indicados en la factura y/o en las condiciones particulares indicadas a la firma de la contratación del Programa, y siempre antes del inicio del programa.

e) Los descuentos o promociones nunca serán acumulables entre sí con otros descuentos y promociones.

f) Las plazas son limitadas. En función de las características del programa, se aconseja inscribirse con un mínimo de 60 días de antelación.

g) Hay algunos programas con diferentes requisitos o formularios que se deben añadir al general arriba mencionado para que el participante los cumplimente y firme.

h) Las inscripciones son personales e intransferibles.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS. Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de

posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto y página web del año en curso. El coste de los programas está calculado sobre la cotización la divisa correspondiente

en base al siguiente tipo 1€ = 1,42 CND; 1,08 USD; 0,85 GBP; 1,44 AUD. La diferencia, tanto al alza como a la baja, será repercutida al cliente en el momento de entrega de la factura definitiva. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo este, cuando la variación exceda del 10% del precio total del programa, desistir del curso, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará el precio de Programa en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.

5.-USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO. El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, convivencia con familias, profesores, compañeros, prohibiciones de posesión y consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc.

EduCaser entregará al consumidor una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos Programas. En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

6.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN. Todos los consumidores que contraten estos Programas deberán llevar en regla su documentación personal, de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. Salvo que la gestión de los mismos se contrate específicamente a través de EduCaser, la obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

7.- SEGUROS. Los consumidores que contraten estos Programas podrán gozar –si lo desean de la cobertura de un seguro de viaje, según las condiciones de la póliza de seguro multiasistencia suscrita bajo la alianza EduCaser con la empresa aseguradora. EduCaser actúa como mero intermediario entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de EduCaser por escrito y con una antelación mínima de 30 días antes del inicio del programa.

8.-TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO. El participante deberá poner en conocimiento de EduCaser si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, en el momento de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de

que, durante el desarrollo del programa, el consumidor necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que EduCaser haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, EduCaser queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del consumidor.

9.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES. La organización técnica de los desplazamientos a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas la realiza una agencia de viajes con C.I.C.M.A. 3074 autorizada. EduCaser actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes. Por este motivo la empresa EduCaser se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las cancelaciones, cambios horarios o de ruta, retrasos, accidentes, pérdidas de equipaje, etc.

10.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS. En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de EMPIRICAL EDUCATION, S.L. en la ciudad de destino, el participante autoriza expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, EMPIRICAL EDUCATION, S.L. le informa de que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es EMPIRICAL EDUCATION, S.L. para las finalidades comerciales y operativas de EMPIRICAL EDUCATION, S.L. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Calle Sánchez Barcoiztegui, 40 – Madrid 28007 - indicando como destinatario al responsable de administración o a la dirección de correo electrónico: info@educaser.es.

12.- VIGENCIA. La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del 1 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, ambos incluidos. La fecha de edición es 01 de enero de 2015.

13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes de la ciudad de Madrid, según la legislación aplicable.

14.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS. Según contrato otorgado entre la partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

NOTA: Precios válidos hasta 31 de Diciembre de 2018. Algunos precios pueden sufrir variaciones después de esta fecha. Por favor contacte con EduCaser para actualizaciones.

C/ Julian Camarillo, 29 28037 - Madrid t. (+34) 91 055 16 18

educaser@educaser.es - www.educaser.es

caser
asistencia

EDU Caser®